

boletín de actualidad preventiva andaluza

23 de noviembre 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **EMPLEO APUNTA A LA CAIDA DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN EL TRABAJO EN UN 50% HASTA OCTUBRE, "CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS"**
- ❖ **PRESENTACIÓN DEL X CONGRESO ANDALUZ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (PREVEXPO 2010) Y DEL IV CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN IBEROAMÉRICA (PREVENCIA 2010)**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. RIESGOS PSICOSOCIALES**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **CAMPAÑA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES COMO ACCION PREVENTIVA**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"**
- ❖ **CAMPAÑA SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES "HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE"**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. "UNA APROXIMACIÓN AL MOMENTO ACTUAL DE LA HIGIENE"**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"**
- ❖ **6ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE RSC DE LA UMA ("OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN")**
- ❖ **1ª EDICIÓN DEL CURSO ELECTRICISTA INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**
- ❖ **SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007**
- ❖ **CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCIA OCCIDENTAL**
- ❖ **PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**

- ❖ **JORNADA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SELECCIÓN, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ÚTILES DE ELEVACIÓN DE CARGAS (ESLINGAS, CABLES, GANCHOS, CADENAS,...)**
- ❖ **NUEVO PORTAL DE SEGURIDAD VIAL FUNDACIÓN MAPFRE**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO (REAL DECRETO 396/2006)**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **EMPLEO INVERTIRÁ MÁS DE 130 MILLONES DE EUROS EN LA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- ❖ **LOS TRABAJADORES CORDOBESES CREEN QUE DISTRACCIONES Y SOBRESFUERZOS SON LA PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES LABORALES**
- ❖ **LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO**
- ❖ **GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME**
- ❖ **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS.- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **DIRECTIVA 2009/104/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 16 DE SEPTIEMBRE, RELATIVA A LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES EN SUS PUESTOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (SEGUNDA DIRECTIVA ESPECÍFICA CON ARREGLO AL ARTÍCULO 16, APARTADO 1, DE LA DIRECTIVA 89/391/CEE)**

Portada

EMPLEO APUNTA A LA CAIDA DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN EL TRABAJO EN UN 50% HASTA OCTUBRE, "CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS"

Andalucía acoge en 2010 el Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral y el de Prevención de Riesgos Laborales para Iberoamérica



El consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández, subrayó hoy que la siniestralidad laboral descendió hasta octubre un 22,8 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, alcanzando una tasa del 45,5 por ciento en cuanto a los accidentes mortales, cifras que suponen el "cumplimiento" de los objetivos marcados, "gracias al esfuerzo de la sociedad".

Fernández explicó que las planificaciones realizadas desde la Junta apuntaban a un máximo previsto de 100 accidentes mortales laborales en 2009, alcanzando hasta octubre los 79 fallecimientos por estas causas y dejando atrás los 142 producidos en 2008. En este sentido, recordó que estas cifras responden a los análisis de los índices de incidencia, un indicador de mayor rigor científico, que establece el número de accidentes en relación al número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Así, mostró su "satisfacción" por la "tendencia positiva" de la accidentalidad, que se mantiene desde el arranque hace cuatro años del anterior Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, ya que desde entonces la siniestralidad laboral ha bajado un 15,4 por ciento, según los índices de incidencia.

Este descenso es aún más significativo en la siniestralidad grave y mortal, donde se produjo desde 2004 hasta 2008 una reducción del 43,69 por ciento y del 11,36 por ciento, respectivamente, una situación ante la que Fernández confió en mantener la tendencia con la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñada para el período 2009-2014, y en la que Empleo prevé invertir inicialmente más de 130 millones de euros.

De este modo, indicó que la estrategia para reducir la siniestralidad laboral en 2010 afronta "nuevos retos" como son la adaptación de la estrategia a los territorios, "para que todos los ciudadanos tengan acceso a los medios por igual", y a los nuevos sectores, como las energías renovables o la dependencia.

En este marco, anunció el desarrollo del X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, 'Prevexpo 2010', que se celebrará en mayo de 2010 en Granada, y que volverá a tener, tras su edición de 2006, un "fuerte carácter internacional", al celebrarse de forma conjunta con el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales para Iberoamérica, 'Prevencia'.

"A la Junta le interesa educar en prevención a los trabajadores iberoamericanos, no sólo como una acción solidaria sino también competitiva, ya que aquel que llegue a España conocerá las políticas en esta materia y evitará la peor calidad del empleo y la competencia desleal", añadió Fernández.

Por su parte, el secretario general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, valoró el apoyo de la Junta para realizar una estrategia en materia de seguridad laboral, un instrumento constituido por las "experiencias compartidas que han de ser transmitidas en forma de buenas prácticas a los países latinoamericanos.

Así, recordó que en Latinoamérica se dan unas 40.000 muertes en el ámbito laboral, lo que supone un coste de diez puntos de su Producto Interior Bruto (PIB), mientras que en Europa no supera el tres por ciento.

La nueva edición de Prevexpo abordará los retos en materia de prevención, como la territorialización y los nuevos riesgos (psicosociales, ergonómicos), derivados del nuevo modelo económico sostenible, con una economía más especializada, con un peso creciente de las actividades medioambientales y muy adaptada a cada territorio

Fuente: Europa-Press

PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010
PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010



NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN



PRESENTACIÓN DEL X CONGRESO ANDALUZ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (PREVEXPO 2010) Y DEL IV CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN IBEROAMÉRICA (PREVENCIA 2010)

El pasado día 19 de noviembre, tuvo lugar en la Sala de Prensa de la Consejería de Empleo (C/Hytasa, nº 14 – 1ª Planta), la presentación del próximo Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral , Prevexpo 2010 en su décima edición, el cual se celebrará junto al IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, Prevenicia 2010.

Prevexpo 2010 y Prevenicia 2010, presentan esta edición el eslogan , "Nuevos tiempos para la prevención".

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA. RIESGOS PSICOSOCIALES

El conocimiento y experiencia acumulados demuestran que la Seguridad y Salud del trabajador depende de las condiciones de trabajo existentes y que caracterizan a su puesto y tareas del trabajo.

En este contexto, la investigación epidemiológica y los estudios realizados confirman la creciente importancia que ciertas condiciones de trabajo, los llamados Factores Psicosociales, tienen de impacto sobre la salud laboral.

Los datos objetivos evidencian tanto su influencia en la exposición a los denominados "riesgos tradicionales" condicionantes de la accidentalidad y morbi-mortalidad laboral, como que se constituyen "per sé", en una fuente directa de enfermedad y daño a la salud. Los cambios producidos en el mundo del trabajo, la introducción de Nuevas Tecnologías, uso de nuevos equipos y métodos, etc., están favoreciendo el aumento de una serie de daños a la salud (trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades psicosomáticas y trastornos mentales) directamente dependientes de la realidad psicosocial.

Por todo ello, la jornada que hoy presentamos desde este Centro intenta conseguir un doble objetivo:

*Favorecer la divulgación y sensibilización sobre estos temas, potenciando el mejor conocimiento de los mismos.

*Presentar a los actores intervinientes en la Prevención nuevas herramientas y órganos técnicos y administrativos de apoyo en el desarrollo de su labor.

CPRL de Huelva. 10 de diciembre. Huelva

SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO

El próximo 15 de diciembre de 2009 , organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se celebrará un Seminario sobre la Prevención de Riesgos Laborales, en la que se abordará la evolución de las condiciones de trabajo en la Industria aeronáutica y su relación con la siniestralidad en el sector, así cómo la aparición de nuevas tecnologías y los riesgos específicos asociados a la fabricación y montaje de elementos y la importancia de los Sistemas de gestión de prevención.

Puede obtener más información sobre este Seminario llamando al 902506038

15 de diciembre. Sevilla

JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El próximo 2 de diciembre, organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), se

celebrará una Jornada Técnica en la que se procederá a abordar aspectos tan relevantes como los datos de siniestralidad del sector en comparación con el resto de sectores, así como la prevención de riesgos laborales en el Sector Agropecuario exponiendo la visión desde la Administración, así como los accidentes típicos en este sector.
CPRL de Málaga. C/ Av Juan XXIII, nº 82 Ronda Interior. 2 de diciembre. Málaga

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas PROVINCIA DE GRANADA:

FECHA	LOCALIDAD
23-24 NOVIEMBRE	MOTRIL

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión Noviembre – Diciembre, provincia de Sevilla:

LOCALIDAD	CEIP	FECHAS
SEVILLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	23-11-09
SEVILLA	CC LAS ARTES	24-11-09
SEVILLA	HUERTA DEL CARMEN	25-11-09
SEVILLA	CC SAN JOSÉ	26-11-09
SEVILLA	ÁNGEL GANIVET	27-11-09
PALOMARES DEL RÍO	VICENTE ALEXANDRE	30-11-09
CAMAS	EL CARAMBOLO	1-12-09

CLAUSURA PARQUE DEL ALAMILLO:

CEIP VIRGEN DEL MONTE (CAZALLA DE LA SIERRA) Y CEIP ANGEL CAMPANO (GINES).
MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE

AULA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario previsto hasta final de año:

PROVINCIA	FECHA
	NOVIEMBRE
MÁLAGA	23-27
GRANADA	30
	DICIEMBRE
GRANADA	1-4

ALMERIA	9-11
CÓRDOBA	14-18

CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"

Esta nueva campaña de UGT - Andalucía pretende acercarse al público recorriendo los principales centros comerciales de las ocho provincias andaluzas.

Durante las 4 horas que dure la actividad, los adultos que visiten o paseen por el centro comercial podrán acercarse a nuestros Puntos de Información para conocer los servicios y prestaciones que ofrece el Sindicato en materia de Prevención.

De la mano de "Evita Percances", Superprevisora de Riesgos, se realizarán actividades lúdicas infantiles en las que participarán los niños y niñas, mientras que los adultos son atendidos por nuestros profesionales.

Se trata de una campaña de información para adultos, pero ideada también con el objetivo de fomentar la educación temprana en los valores preventivos de los más pequeños.

En total se prevé la realización de 48 sesiones en toda Andalucía, con una duración media de 4 horas por sesión, que se desarrollarán entre los meses de Septiembre y Noviembre de 2009.

CAMPAÑA SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES "HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE"

Esta campaña de información y divulgación de CCOO - Andalucía, campaña pretende reforzar y actualizar al trabajo sindical y las propuestas que realizadas en lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía y a favor de unas condiciones de trabajo saludables y seguras para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad, como una contribución que haga posible visualizar esa realidad oculta, la de las Enfermedades Profesionales, que tanta trascendencia tiene para la Seguridad y Salud Laboral, como parte de las Políticas de Salud Pública.

PROVINCIA	FECHA
CÁDIZ (HOTEL BAHÍA SUR. SAN FERNANDO)	25 DE NOVIEMBRE
MÁLAGA	14 DE DICIEMBRE
HUELVA	15 DE DICIEMBRE

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA TÉCNICA. "UNA APROXIMACIÓN AL MOMENTO ACTUAL DE LA HIGIENE"

El próximo día 2 de diciembre, organizadas conjuntamente por la Consejería de Empleo y el Grupo JOLY, se celebrará una Jornada que analizará: la base normativa de la Higiene Industrial; evolución de la Higiene Industrial; legislación nacional sobre el amianto y la higiene industrial en los Servicios de Prevención.

2 de diciembre. Málaga

JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, impulsa la celebración de esta jornada a los efectos de abordar aspectos tan interesantes para las relaciones laborales, tales como la globalización de los Derechos Sociales, la armonización comunitaria en el Progreso Económico y Social así como la posición de la Inspección de Trabajo ante la globalización económica.

E. Universitaria de Osuna. Campo de Cipreses nº1. 26 y 27 de noviembre. Osuna (Sevilla)

6ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE RSC DE LA UMA ("OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN")

EL próximo viernes 27 de noviembre a las 12:00, se celebrará la 6ª Tertulia-Taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales. Para ello se cuenta con D. Carlos Arévalo Sarrate, Director de Desarrollo de I+D (Ingeniería y Prevención) y Socio Director de AJP (Asesoría Técnica y Jurídica de Prevención en la Construcción) con quien se podrá entrar en debate sobre las obligaciones

y responsabilidades de los técnicos en las obras de construcción y el impacto que el marco normativo vigente tiene en cuanto a las ineficacias de las medidas preventivas en el sector Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Málaga. 27 de noviembre. Málaga

1ª EDICIÓN DEL CURSO ELECTRICISTA INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

Con el objetivo de transmitir al alumnado los conceptos básicos relacionados con las instalaciones eléctricas del ámbito industrial para mejorar el desempeño de las funciones propias del Técnico de Prevención Audipreven organiza este curso que contará con la participación de Ingenieros Técnicos Industriales con amplia experiencia técnica y profesional en el ámbito de la electricidad y la prevención de riesgos laborales.

El curso de 20 horas se desarrollará de forma presencial los Lunes y los Miércoles de 17:00 a 21:00, en Málaga

Más información: info@audipreven.com

Málaga. Noviembre.

CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz convoca este curso semipresencial adaptado a programa de contenidos de la Guía del 1.627/1997 del INSHT, válido para inscripción según DECRETO 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud. Es preciso superar los dos niveles A y B. Los alumnos que tengan la titulación de Técnico Superiores de Prevención de Riesgos Laborales tienen convalidados el nivel A.

Fechas:

Nivel B: 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Noviembre, 2, 9, 14, 16 de Diciembre, 11, 13, 18, 20, 25 de Enero y 10 de Febrero. Prácticas: del 13 de Enero al 3 de Febrero.

SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007 [\(ver más\)](#)

Dentro de los seminarios previstos en el Centro de Apoyo a la Calidad y la Seguridad Industrial de la Cámara de Comercio de Huelva, el día 2 de diciembre se llevará a cabo, el específico que versará sobre las OHSAS 18001:2007, los seminarios serán impartidos por los diferentes Organismos Certificadores colaboradores en el proyecto.

C/ Sor Ángela de la Cruz nº 1. Cámara de Comercio. 2 de diciembre. Huelva

CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Completar la formación de los/las profesionales del campo de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la metodología Ergonómica y Psicosocial. Poniendo énfasis en la adquisición de conocimientos y destrezas en la realización de evaluaciones y en la redacción de informes de carácter ergonómico y psicosocial para su aplicación por parte del colectivo de Técnicos/as de Prevención.

Marcar pautas correctas de actuación sobre el ejercicio profesional del/de la Ergónomo/a-Psicosociólogo/a de cara a la elección, desarrollo y aplicación eficaz de metodologías y técnicas de evaluación de riesgos desde el conocimiento actual sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales

C.O. Psicología de Andalucía Occidental. Sevilla . 8 a 22 de enero 2010.

PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL

La Diputación de Almería, a través de la Sección de Asesoramiento en materia de Recursos Humanos y Desarrollo Local, organiza las primeras Jornadas Técnicas de Desarrollo local que tendrán lugar los días 16 y 17 de diciembre.

Dentro de las mismas, se abordará un aspecto relevante tal y cómo es la prevención de riesgos laborales en las casas de oficios (CO) y en las escuelas taller (ET), tanto en una ponencia cómo en un taller que contará con la presencia de directores, monitores,..en resumen, los agentes que intervienen en dichas ET y CO.

16-17 de diciembre. Almería.

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Sevilla. 1 de diciembre
- Evaluación de riesgos, selección, inspección y mantenimiento de los útiles de elevación. (Eslingas, cables, ganchos, cadenas...) . Huelva 2 de diciembre
- Carga física en el trabajo. Criterios de análisis y evaluación. El Ejido. 2 de diciembre. Granada. 3 de diciembre. Algeciras. 15 de diciembre

JORNADA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SELECCIÓN, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ÚTILES DE ELEVACIÓN DE CARGAS (ESLINGAS, CABLES, GANCHOS, CADENAS,...) ([ver más](#))

Fremap, junto con la colaboración de la Consejería de Empleo, organiza esta Jornada al objeto de dar a conocer y analizar la normativa vigente sobre los accesorios de elevación de cargas, criterios para la manipulación, procedimientos de trabajo a implantar en las empresas y obligaciones en relación a la carga y descarga de materiales en vehículos.

Se incluyen también, los aspectos a tener en cuenta en la compra de los accesorios para la elevación de cargas con aparatos de elevación, y las revisiones a efectuar a los mismos. CPRL de Córdoba. Av de Chinales par. 26 (P.I. Chinales). 24 de noviembre. Córdoba

NUEVO PORTAL DE SEGURIDAD VIAL FUNDACIÓN MAPFRE

El Instituto de Seguridad Vial de FUNDACIÓN MAPFRE pone a disposición de todas las empresas el primer portal de Seguridad Vial.

Aquí encontrará, de forma totalmente gratuita, material didáctico e informativo, así como las claves necesarias para que los empleados puedan moverse por la ruta más segura en sus desplazamientos. Ya que, sea cual sea el sector de su empresa y el cargo que desempeñen sus empleados, los desplazamientos hacia el lugar de trabajo o los del trabajo en sí mismos son considerados laborales.

El objetivo de este portal, es frenar la siniestralidad laboral derivada de los accidentes de tráfico poniendo a su alcance los medios que precisa

Puede acceder al mismo, [picando aquí](#)

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

- El trabajo con pantallas de visualización de datos. 23-24 de noviembre

Noticias

ACTUALIDAD

EMPLEO INVERTIRÁ MÁS DE 130 MILLONES DE EUROS EN LA NUEVA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La iniciativa, que se desarrollará con planes específicos bienales, adaptará sus medidas a las necesidades concretas del momento y de cada territorio

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, inauguró hoy en Sevilla las jornadas de trabajo del Grupo Joly sobre La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, acto en el que presentó este plan, diseñado para el período 2009-2014, y en el que Empleo prevé invertir inicialmente más de 130 millones de euros. La nueva estrategia, que próximamente será aprobada en Consejo de Gobierno, dará continuidad al Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2004-2008, aunque se diferencia fundamentalmente en que no marca las medidas concretas, sino que define los objetivos, que se concretarán en Planes de Actuación Bienales, de modo que las iniciativas puedan adaptarse mejor a la coyuntura y a cada territorio.

En este sentido, el consejero destacó que la estrategia, que pretende reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, pondrá especial empeño en avanzar en la situación preventiva de los territorios, atendiendo a las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos. Asimismo, se pondrán en marcha medidas para individualizar la prevención de determinados colectivos especialmente vulnerables, ya sea por el territorio en que trabajan, la actividad que desempeñan, sus características socioeconómicas o por los riesgos a los que están expuestos por su condición física (como las embarazadas).

Antonio Fernández destacó además la necesidad de trabajar en la detección y reconocimiento de las enfermedades profesionales (como el estrés) para poder mejorar su prevención; así como en el perfeccionamiento de la formación y la investigación en la materia.

El consejero recordó que el anterior plan, que ha contado con más de 130 medidas, ha tenido como resultado la reducción de la siniestralidad en el período 2004-2008 del 15,45% (en términos de índices de incidencia).

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2810>

LOS TRABAJADORES CORDOBESES CREEN QUE DISTRACCIONES Y SOBRESFUERZOS SON LA PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES LABORALES

El consejero de Empleo presentó los datos provincializados de la Primera Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo, elaborada por el Instituto Andaluz de Prevención

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha presentado en Córdoba los resultados de la I Encuesta Andaluza sobre Condiciones Laborales referidos a esta provincia, un estudio realizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que señala que los trabajadores cordobeses apuntan como principales causas que motivan un accidente laboral las posturas forzadas y sobreesfuerzos y las "distracciones, descuidos despistes o falta de atención".

El informe se basa en 816 entrevistas a trabajadores ocupados de Córdoba, realizadas entre enero y abril de 2008, con un error máximo de más/menos 3%. El

consejero de Empleo ha resaltado la ambición de este estudio, que ha calificado como una "herramienta indispensable" que ha servido de base para diseñar la Estrategia Andaluza de Prevención, aunque ha aclarado que la amplitud de temas que aborda la encuesta la convierte en una radiografía veraz y actualizada del mercado de trabajo y de las condiciones laborales, muy útil a la hora de plantear nuevas actuaciones en políticas activas de empleo.

Entre los resultados que ha destacado el consejero de este estudio, compuesto de 12 capítulos y 96 páginas, están los referidos a las causas que motivan los accidentes en el trabajo. La principal causa apuntada por un 21% de los trabajadores cordobeses fueron las posturas forzadas y sobreesfuerzos, seguida de las "distracciones, descuidos, despistes o falta de atención" en un 19% de los casos; mientras que la tercera causa más valorada por los encuestados fue la rapidez con la que se trabaja (16%).

La I Encuesta también aborda la preparación de los trabajadores ante la seguridad laboral y un 73% de los trabajadores manifiestan su satisfacción con la formación e información recibida. Otro 22% manifiesta haber recibido formación al respecto recientemente.

Entre los riesgos más citados en el trabajo en Córdoba se encuentran los golpes (20,6%); cortes y pinchazos (18,3%); caídas al mismo nivel (13,1%); caídas de altura (11,4%) y caídas de objetos (10,6%). Un 55% de los encuestados cordobeses también manifiestan que perciben la existencia de algún riesgo en su centro de trabajo, porcentaje que es muy inferior a la media andaluza que es del 64,8%. Un 33,9% de los cordobeses no percibe riesgo alguno en su trabajo.

La Primera Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo también aborda en Córdoba otras cuestiones relacionadas con el ámbito laboral como la jornada semanal media de la provincia (40,3 horas); si los trabajadores consideran "bueno" su salario (39%) o si concilian bien (79,9%) o mal (19,1%) su vida profesional y personal. Igualmente, se abordan aspectos como el trayecto medio entre casa y el trabajo (menos de 30 minutos en un 91,9% de los casos).

Fuente: <http://juntadeandalucia.es/servicios/noticias/detalle/16660.html>

NOVEDADES

LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO

En la página web de la Consejería de Empleo, en su apartado "Prevención de Riesgos Laborales -> Dónde conseguir más información" puede encontrar el listado de los

laboratorios homologados para el análisis de las fibras de amianto, conforme a normativa vigente

[Pique aquí](#) para tener acceso a esta información

GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME

Esta Guía es resultado de un proyecto internacional de cooperación, desarrollado por un grupo de entidades portuguesas, irlandesas y españolas, coordinadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el marco del programa de la Unión Europea Interreg III B "Espacio Atlántico". Se trata de material destinado a facilitar a las pequeñas y medianas empresas la elaboración e implantación de sistemas integrados de gestión de la calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos laborales que, además, sean susceptibles de certificación, como valor añadido

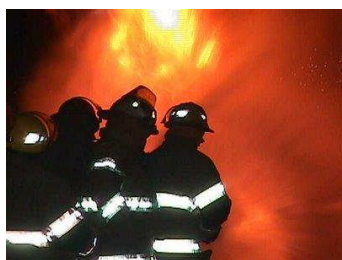
Puede acceder a dichas herramientas mediante este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/guias_investigacion.php?nav=1&valnav=4&idreg=83#quality

Consejos Preventivos

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS.- ASPECTOS BÁSICOS

La ley de prevención de riesgos laborales en su art 20, establece que será el empresario el que teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.



Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

La referencia anterior a la formación necesaria y el material adecuado, será la base de este Consejo Preventivo, ya que nos centraremos en los equipos de protección individual necesarios para la lucha contra incendios, debiendo ser usado los mismos por aquellos llamados "equipos de primera intervención".

Estos equipos de protección individual, deberán presentar una serie de características y requisitos que deberán reunir y superar:

Protección de la cabeza

UNE-EN 443:2009

Requisitos principales:

- + Cobertura de la protección:
 - cascos tipo A: cubre parte superior de la cabeza
 - cascos tipo B: cubre parte superior de la cabeza y zona que rodea a las orejas

- + Absorción de impactos:
 - caída de objetos: tras caída de percutor metálico de 5 kg la fuerza transmitida no superará los 15kN

- impacto de partículas a alta velocidad: una bola de acero de 0,86 gr a $V= 120$ m/s no atravesará completamente el casco ni producirá desprendimiento de material en la superficie.
- + Penetración de objetos:
 - el percutor de 1kg, no entrará en contacto con el bloque de ensayo en caso de impacto a 24,5 J en la parte superior de la cabeza y de 19,5 J fuera de ella
- + Calor radiante (tras exposición de 8 min a una fuente de calor de 14kW/m²):
 - la temperatura de la cabeza de ensayo, no se incrementará más de 20° C
 - el casco, no se reblandecerá ni fundirá
 - deberá seguir cumpliendo los requisitos de absorción y penetración ya vistos
- + Sólidos calientes:
 - tras dejar caer una bola caliente a 900° C sobre la superficie del casco, después de 7 sg no se producirá penetración
- + Metal fundido (tras verter 150 g de hierro fundido sobre el casco):
 - no se producirá penetración del metal
 - no se producirá deformación mayor de 10 mm
 - no arderá con emisión de llamas después de 5 sg tras el vertido
- + Resistencia a la llama (tras exposición a la llama):
 - no se producirá goteo
 - no aparecerá llama o incandescencia visible después de 5 sg
- + Propiedades eléctricas (protección frente a contactos accidentales de corta duración con conductores a tensiones inferiores a 440 V):
 - cabeza de ensayo conductora: tras sumergir el casco durante 15 min en agua, se hace pasar una corriente. La corriente de fuga medida entre la parte interior y exterior del casco no superará los 1,2 mA
 - aislamiento del casco húmedo (opcional): se mide la corriente de fuga entre la parte interior y exterior del casquete, estando éste en una disolución salina, no pudiendo superar ésta los 1,2 mA
 - aislamiento de la superficie: la corriente de fuga entre dos puntos de la superficie del casco no superará 1,2 mA
- + Contacto con sustancias químicas
 - tras ensayarse con distintas sustancias químicas, el casquete y los dispositivos de ajuste no sufrirán daños visibles
- + Protectores faciales
 - conformes a UNE-EN 443:2009, deberán cumplir los requisitos de la norma UNE-EN 14458:2004.

Ropa de protección

UNE-EN 469:2006

Requisitos principales:

- + Propagación de llama (tras exposición a la llama, los materiales y costuras):
 - la parte inferior de la llama, no alcanzará la parte superior de la muestra
 - no se desprenderán restos inflamados
 - en caso de aparecer brasa, ésta no se extenderá a la parte no dañada
 - no se formará agujero
 - el tiempo de post combustión no será superior a 2 sg
- + Calor radiante:

- nivel 1: al someter a las muestras a una fuente de calor de 40 kW/m² el índice RHTI¹ →24, será \geq a 10 y el RHTI →24 - RHTI →12 \geq 3
 - NIVEL 2: al someter a las muestras a una fuente de calor de 40 kW/m², el índice RHTI →24 \geq 18 y RHTI →24 - RHTI →12 \geq 4
- + Transferencia de calor.llama:
- nivel 1: al someter las muestras a la llama , el índice HTI² →24 será \geq 9 y HTI →24 - HTI →12 \geq 3
 - nivel 2: al someter las muestras a la llama, el índice HTI→ 24 \geq 13 y HTI→24 - HTI→12 \geq 4. Tras ser expuesto a una temperatura de 180 °C, durante 5 min, los materiales de la ropa no se fundirá ni fundirá, encogerá más de un 5%
- + Resistencia al calor:
- tras ser expuesto a una temperatura de 180 °C durante 5 min, los materiales de la ropa no se fundirá ni fundirá, ni encogerá más de un 5%
- + Penetración de productos químicos
- los materiales, presentarán resistencia a la penetración de productos químicos, tales como el H₂SO₄, disolución de sosa cáustica
- + Resistencia a la penetración de agua:
- será \geq 20 kPa para prendas de nivel 2 e $<$ 20 kPa para prendas de nivel 1
- + Resistencia al vapor de agua:
- será \leq 30 m²Pa/W para prendas de nivel 2 y $>$ a 30m²Pa/W, pero sin sobrepasar 45 m²Pa/W para prendas de nivel 1
- + Propagación de la llama (tras la exposición a la llama, los materiales y costuras):
- la parte inferior de la llama no alcanzará la parte superior de la muestra
 - no se desprenderán restos inflamados
 - si aparece brasa, ésta no se extenderá a la parte no dañada
 - no se formará agujero
 - el tiempo de post combustión no será superior a 2 sg
- + Calor radiante:
- al someter a las muestras a una fuente de calor de 20 kW/m², el tiempo necesario para obtener un aumento de temperatura de 24° C (t₂₄), será \geq 11 y t→24 - t→12 \geq 3.
- + Transferencia de calor. Llama:
- al someter a las muestras a la llama, el índice HTI→24³, será \geq 8 y HTI→24 - HTI→12 \geq 3.
- + Resistencia al calor:
- tras ser expuesto a una temperatura de 260 ° C, los materiales de la ropa no se fundirá ni fundirá, ni encogerá más de un 10%.

Protección de pies y piernas

Requisitos principales:

- + Aislamiento del calor:
- tipo1: debe un nivel de prestación mínimo HI1⁴
 - tipo 2: debe un nivel de prestación mínimo HI2⁵
 - tipo 3: debe un nivel de prestación mínimo HI2

¹ Tiempo necesario para obtener un aumento de temperatura de 24° C

² Tiempo necesario para obtener un aumento de temperatura de 24 ° C

³ Tiempo necesario para obtener un aumento de temperatura de 24° C

⁴ Tras 30 min en un baño de arena a 150° C, la temperatura dentro del calzado no superará los 42 °C

⁵ Tras 10 min en un baño de arena a 250° C, la tempertura dentro del calzado, no superará los 42° C

- + Calor radiante:
 - cuando el calzado se exponga a una fuente de calor de 20 kW/m², RHTI_{→24} ≥ 40
- + Resistencia a llama:
 - tras una exposición a la llama de 10 sg, el tiempo de post combustión será < 2 sg
- + Protección de los dedos:
 - tipo 1: opcionalmente, el calzado, puede incorporar una puntera rígida con una resistencia a la compresión de 500 N. De no ser así, estará equipada con una puntera de seguridad con una resistencia al impacto de 200 J y una resistencia a la compresión de 15 kN
 - tipo 2: estará equipado con una puntera de seguridad con una resistencia al impacto de 200 J y una resistencia a la compresión de 15 kN
 - tipo 3: estará equipado con una puntera de seguridad con una resistencia al impacto de 200 J y una resistencia a la compresión de 15 kN
- + Propiedades eléctricas (el calzado deberá cumplir con una de las tres opciones)
 - calzado eléctricamente aislante: calzado deberá cumplir con una de las clases eléctricas para el trabajo en tensión:
 - o clase 00: para trabajos en instalaciones de hasta 500 V en c.a. y 750 V en c.c.
 - o clase 0: para trabajos en instalaciones de hasta 1000 V en c.a. y 1500 en c.c.
 - calzado antiestático: la resistencia eléctrica del calzado estará comprendido entre 100 kΩ y 1 MΩ.
 - Calzado con suelos de alta resistencia eléctrica: la resistencia eléctrica del calzado será superior a 1 MΩ.
- + Resistencia a productos químicos
 - el tipo 3, deberá ser resistente a la degradación frente al menos tres productos químicos de los indicados en la UNE-EN 13832-3 y alcanzar un nivel de protección 1 indicado en esta norma. Esta propiedad es opcional en el tipo 2 y tipo 3

Protección de manos y brazos

UNE-EN 659:2009 + A1:2009-11-17

Requisitos principales:

- + calor radiante :
 - al someter las muestras a una fuente de calor de 40 kW/m², el índice RHTI_{→24} ≥ 20
- + calor convectivo:
 - al someter al calor de una llama 80 kW/m², el índice HTI_{→24} ≥ 13
 - al someterse al calor el guante de una llama, el tiempo de post combustión será ≤ 2 sg y el de postincandescencia ≤ 5 sg

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y normas de desarrollo.
- RD 773/97

Para saber más

- www.insht.es
- UNE-EN 443:2009
- UNE-EN 469:2006
- UNE-EN 659:2009
- Revista Nueva Protección nº 50

Normativa

Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en sus puestos de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)
La Directiva entró en vigor el pasado 26 de octubre de 2009.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***